



ESPECIALIDAD DE DANZA ESPAÑOLA. CURSO 2024/25. CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ASIGNATURA: ESCUELA BOLERA

A.- OBJETIVOS.

La enseñanza de la Escuela Bolera en el cuarto curso de enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- 1.- Conocer los orígenes de la escuela bolera y reconocer la importancia y papel que representó en el desarrollo de otras formas de danza.
- 2.- Conocer, reconocer y utilizar con soltura el vocabulario y la terminología de la escuela bolera.
- 3.- Controlar la colocación corporal y la técnica de base académica para la ejecución de los ejercicios, variaciones y bailes de escuela bolera.
- 4.- Profundizar en la técnica de castañuelas para mejorar el sonido, sentido rítmico, velocidad, acentos y matices de sus diferentes toques.
- 5.- Depurar el carácter y el estilo de la escuela bolera utilizando los braceos con castañuelas y quiebros que caracterizan el estilo bolero.
- 6.- Utilizar correctamente todas las direcciones y desplazamientos en el espacio que requieran las variaciones y bailes de repertorio.
- 7.- Estudiar y trabajar los pasos, saltos, vueltas y giros programados contribuyendo al entrenamiento, perfección y mejora de la técnica, coordinación, dinámica, musicalidad y estilo de la escuela bolera.
- 8.- Interpretar los bailes de repertorio programados para este curso con gracia y naturalidad, técnica, musicalidad, carácter y pureza de estilo.
- 9.- Valorar la importancia de la escuela bolera, así como la necesidad de conservarla con toda su pureza y estilo característico.

B.- CONTENIDOS.

1.- Reconocimiento y utilización del vocabulario y la terminología de movimientos, pasos y bailes estudiados y codificados en la escuela bolera.





- 2.- Perfeccionamiento de la colocación corporal y de la técnica de base académica en los ejercicios, variaciones y bailes de escuela bolera.
- 3.- Realización de ejercicios que incluyan braceos y quiebros con estilo bolero, acompañados de una técnica depurada del sonido, ritmo, velocidad, acentos y matices de los diferentes toques de castañuelas.
- 4.- Realización de variaciones que incluyan estudio y trabajo de los siguientes pasos, saltos, vueltas y giros contribuyendo al entrenamiento y perfección de la técnica, coordinación, dinámica, musicalidad, carácter y estilo propio de la escuela bolera; además de su correcto acompañamiento de castañuelas:

A. PASOS

- Rodazan hacia dentro, destaque, asamblé y cuarta volada.
- Gorgollata
- Rodazanes en vuelta (hacia dentro y hacia fuera).
- Tordin o salto tordo.
- Lisada volada y lisada volada con 3ª.
- Briseles sencillos.

B. GIROS CON DESPLAZAMIENTOS

- Trabajo y perfeccionamiento de los estudiados hasta el momento.
- Piqué dehors doble.

C. GIROS SIN DESPLAZAMIENTOS

- Piruetas dobles desde 5ª posición dehors y dedans.

D. SALTOS

- Cabriol.
- 5.- Interpretación de los siguientes bailes del repertorio de Escuela Bolera, aplicando la técnica, coordinación, uso de los elementos gracia y naturalidad, musicalidad, carácter y estilo que le son propios.
 - Jaleo de Jerez (baile individual o de solista)
 - La maja y el torero.
- 6.- Desarrollo permanente de la capacidad de concentración, observación y memoria, gracia, sensibilidad musical y dinámica tanto del movimiento como de las castañuelas.
- 7.- Interrelación de los pasos, actitudes y repertorio de la escuela bolera con sus





homólogos en la danza clásica y/o el folklore.

C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- Conocer, reconocer y utilizar el vocabulario y la terminología de los diferentes movimientos, pasos y bailes de la escuela bolera.

Con este criterio se pretende comprobar que el/la alumno/a identifica y utiliza con soltura la nomenclatura de los pasos y movimientos estudiados y codificados en la escuela bolera; además de conocer su desarrollo técnico.

2.- Realizar ejercicios de braceos y quiebros con castañuelas, incluyendo además cambios de peso y de dirección.

Con este criterio se pretende comprobar la colocación corporal, técnica de castañuelas, el control del eje corporal y correcta ejecución de braceos y quiebros con estilo bolero. 3.-Realizar variaciones con los pasos, saltos, vueltas y giros estudiados acompañados de castañuelas.

Con este criterio se pretende comprobar la ejecución técnica, coordinación, uso del espacio, dinámica, gracia y naturalidad, musicalidad y carácter y estilo requerido para la escuela bolera.

4.- Interpretar el baile de repertorio programado.

Con este criterio se pretende comprobar que el/la alumno/a es capaz de disfrutar de la danza, a la misma vez que aplica la técnica, estilo, sensibilidad musical y gracia durante la interpretación del repertorio bolero.

ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN

- Realizar ejercicios de castañuelas, braceos, quiebros, cambios de peso con las distintas direcciones y puntos de escena croisé, effacé, écarté, y desplazamientos individualmente y en grupo.
 - Con este ejercicio se pretende comprobar la técnica de castañuelas y colocación de brazos y quiebros, así como el control corporal en la utilización de direcciones del cuerpo respecto de la audiencia.
- 2. Realizar variaciones con los pasos estudiados, saltos, giros y vueltas, con el acompañamiento de las castañuelas.





Con este ejercicio se pretende comprobar la técnica del giro, salto, así como de los pasos estudiados en cuanto a verticalidad, equilibrio, coordinación de brazos y castañuelas y el estilo adquirido de la escuela bolera.

3. Interpretar coreografías.

Con este ejercicio se pretende comprobar la memoria, técnica del estilo, sensibilidad artística e interpretativa.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Observación, registro continuado de la evolución a lo largo del curso.
- Actividades de evaluación en el aula.
- Grabaciones y posterior visualización de ellas.

D.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Por el carácter de la evaluación continua de la enseñanza de la danza, la calificación final de curso no corresponde al resultado obtenido de la media de los tres trimestres, sino que la calificación es la valoración del nivel alcanzado por el alumnado en el tercer trimestre.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación anteriormente enumerados, la calificación de la asignatura se llevará a cabo numéricamente, debiendo obtener para la superación de la misma un mínimo de 5 puntos.

La calificación se obtendrá de los siguientes ítems:

60% calificación en técnica, en cuanto a castañuelas, colocación y coordinación corporal, giros, saltos, variaciones y baile de repertorio.

40% calificación en interpretación, en cuanto a carácter, estilo y capacidad de expresión.

La ponderación de los criterios de evaluación será la siguiente:

Criterio 1.5%

Criterio 2. 15 %

Criterio 3. 40%

Criterio 4. 40%

E.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN.





Los criterios para poder promocionar la asignatura vendrá determinado por la superación de al menos los siguientes criterios de evaluación enumerados antes en los puntos: 2, 3 y 4.